



San Luis Río Colorado, Sonora a 30 de agosto de 2019

Asunto: Proceso de Selección de Consejos

"2019: Año de la Mega región Sonora-Arizona"

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

LGT_ART70_FXLI_2019 En la Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado, en el área Académica, contamos con un PTC (Profesor de Tiempo Completo) cursando sus estudios de Doctorado, mismos que son financiados por CONACYT, que inicio en enero de 2017 y culmina en Diciembre de 2019, la docente se encuentra adscrita a la Carrera de Desarrollo de Negocios de UTSLRC, para lo cual anexamos los documentos que validan su beca por parte de CONACYT.

Atentamente

M.E. Claudia Valdez López
Directora Académica



Universidad Autónoma de Baja California

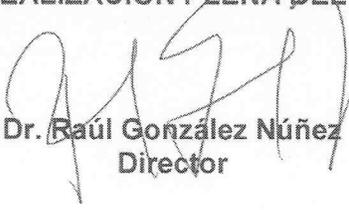
Doctorado en Ciencias Administrativas

C. LUZ MARÍA ESPINOZA CASTELO
Presente.-

A nombre del Comité General de Estudios de Posgrado, se le comunica que una vez revisada su Solicitud de Ingreso al Doctorado en Ciencias Administrativas, así como la valoración de los documentos de su expediente y la información recabada en la entrevista, el Comité Evaluador dictaminó:

ACEPTARLE

Mexicali, Baja California a 15 de diciembre de 2016.
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"


Dr. Raúl González Núñez
Director

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



FAC. DE CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
MEXICALI

*RGN/bec.-

Mexicali, Baja California a 03 de Marzo de 2017

Dra. Blanca Estela Córdova Quijada

Coordinador General del Doctorado en Ciencias Administrativas
Universidad Autónoma de Baja California

En relación con la postulación a una beca presentada en el marco de la Convocatoria de Becas CONACYT Nacionales 2017, para la obtención del grado de **Doctora en Ciencias Administrativas** en el programa **Doctorado en Ciencias Administrativas** que se imparte en esta institución, me permito hacer constar bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

- Que estoy aceptado e inscrito en el programa de posgrado referido, el cual se imparte de manera presencial convencional de tiempo completo y no es un curso de fin de semana, nocturno, semi-presencial, mixto, en línea, a distancia u otro que utilice tecnologías de información y comunicación para mediar su impartición, que he completado el 100% de los requisitos establecidos en mis estudios del grado anterior, obteniendo el promedio establecido en la convocatoria en las materias cursadas.
- Que acepto el compromiso de ser estudiante de dedicación exclusiva durante la vigencia de la beca, lo cual significa que debo estar inscrito en el programa de posgrado con la carga académica total por período lectivo que el programa de posgrado haya registrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), mantener un promedio igual o superior a 8 en cada uno de ellos, aprobar las materias cursadas y cumplir con la obtención del grado al término de la vigencia de la Beca Nacional.
- Que en caso de realizar actividades docentes o de investigación, se trate sólo de actividades relacionadas con el tema de mis estudios y no me representen más de 8 horas a la semana.

Comunico a ustedes que estoy enterado(a) de los ordenamientos contenidos en el Reglamento de Becas del CONACYT y la convocatoria correspondiente y en las demás disposiciones legales o administrativas aplicables, en particular las obligaciones que adquiriré en caso de ser aceptado como becario(a), las cuales asumo cumplir cabalmente para lograr el propósito de la beca: la obtención del grado. En caso contrario, expreso mi plena conformidad para acatar las disposiciones normativas aplicables.

La presente forma parte de los requisitos para la presentación de la postulación de beca en el marco de la convocatoria referida y queda sujeta a la posible verificación por parte del CONACYT.

Atentamente


Luz María Espinoza Castelo
Núm. de CVU 278365

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ESCOLAR
CERTIFICADO No. 24345



CERTIFICA: Que según constancias que existen en el archivo de esta Institución, **Luz María Espinoza Castelo**, matrícula **62104**, cursó y aprobó en el programa de **Maestra en Administración**, las materias que cubren íntegramente el plan de estudios en vigor, obteniendo las calificaciones que se anotan a continuación, durante los ciclos escolares: **2003-2004 y 2004-2005**.

Asignaturas	Horas/Semana	Calificaciones
1.- Estructura Organizacional	3	10 Diez
2.- Formación General I	3	10 Diez
3.- Formación Metodológica I	3	10 Diez
4.- Estadística Aplicada a la Administración	3	9 Nueve
5.- Formación General II	3	9 Nueve
6.- Procesos Administrativos	3	9 Nueve
7.- Detección de Necesidades de Capacitación	3	9 Nueve
8.- Diagnóstico Financiero	3	8 Ocho
9.- Investigación del Mercado	3	10 Diez
10.- Proyectos de Inversión	3	10 Diez
11.- Tópico I	3	8 Ocho
12.- Tópico II	3	9 Nueve
13.- Formación Metodológica II	3	9 Nueve
14.- Tópico III	3	9 Nueve
15.- Seminario de Tesis	3	10 Diez

Cotejó
Cotejó

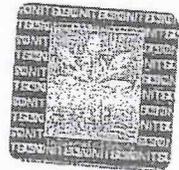
Escala de calificaciones: Del 0 al 10; calificación mínima aprobatoria 7 (siete).

En cumplimiento de las prescripciones legales, se extiende el presente certificado que ampara quince asignaturas, en Ciudad Obregón, Sonora, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil seis.

Mtro. Jorge Luis Galicia Ramos
Jefe del Departamento de Registro Escolar

Mtro. Gonzalo Rodríguez Villanueva
Rector

Lic. Juan Enrique García Castelo
Encargado de Servicios Escolares



Instituto Tecnológico de Sonora
5 de Febrero No. 818 Sur
Teléfono 110-02-09 Apdo. 541
85000 Ciudad Obregón, Sonora, México



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente se hace constar que LUZ MARÍA ESPINOZA CASTELO, quien cursó la **Maestría en Administración**, en el período de septiembre de 2003 a agosto de 2005 obtuvo un promedio en sus calificaciones de 9.2.

Para los fines que la interesada juzgue convenientes se extiende la presente a los veinte días del mes de agosto del dos mil seis.

ATENTAMENTE

MTRO. CARLOS ARMANDO JACOBO HERNANDEZ
Responsable de programa de Maestría en
Administración

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7294913

EN VIRTUD DE QUE

LUZ MARIA
ESPINOZA
CASTELO

CURP: EICL750310MSRGSZ06

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentARIA DEL ARTICULO 130 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL. SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

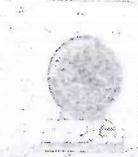
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
**LICENCIATURA EN
ADMINISTRACIÓN**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 7294913

SEP



México D.F., 14 de Diciembre del 2011



FIRMA DEL TITULAR